

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015

Señor

LAURO ANIBAL MACERO CAMPOVERDE

Ciudad.

De mis consideraciones;

Me es grato comunicarle, que la junta General Extraordinaria de la Compañía **INDUPLASMA S.A. INDUSTRIA PLASTICA MACERO CAMPOVERDE**, en fecha de hoy acuerdo reelegido para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

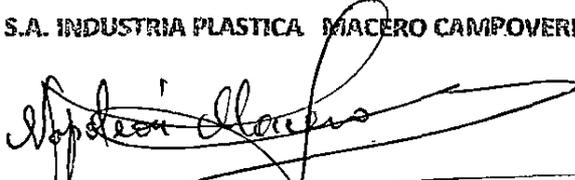
De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al **GERENTE GENERAL**, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

A objeto de cumplir con preceptos legales, consigno que la compañía se constituyo por escritura publica ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, **DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ**, el 5 de Noviembre 1997 y se inscribió en el **REGISTRO MERCANTIL** el 1 de Diciembre del mismo año.

Periodo de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

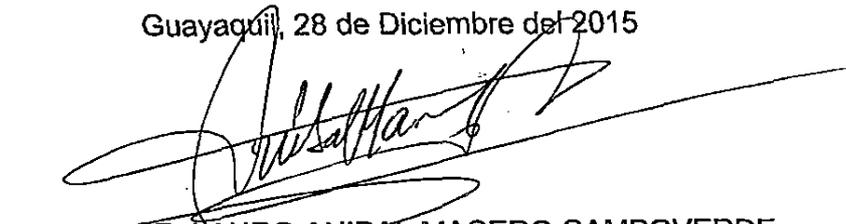
De Ud. Muy atentamente.

INDUPLASMA S.A. INDUSTRIA PLASTICA MACERO CAMPOVERDE


Econ. Napoleon Macero Campoverde
SECRETARIO AD. HOC.

Acepto el cargo, dejando constancia que mi nacionalidad es , Ecuatoriana, mayor de edad, con cedula de ciudadanía 0300859873 con domicilio en esta ciudad, en la ciudadela el cóndor mz. 5 solar 11-12.

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015


SR, LAURO ANIBAL MACERO CAMPOVERDE





NUMERO DE REPERTORIO:61.605
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDUPLASMA S.A. INDUSTRIA PLASTICA MACERO CAMPOVERDE**, a favor de **LAURO ANIBAL MACERO CAMPOVERDE**, de fojas 313 a 316, Registro de Nombramientos número 61.

ORDEN: 61605

•DCNEAFYUHQGD091ED00DJHO•

•9D0D5P0F90LGHFDHVGHR0PD•

•5R61F0DGLUDKOURGDUKSHG•

•VRJUXE9000L7VLU50GR3DU•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de enero de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 ENE 2016 HORA: 15:25

Receptor:

Firma:

Nancy Perodes